



ACTA N°062-GADPAPG-ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la Parroquia Ángel Pedro Giler– La Estancilla, a los veinte cinco días del mes de noviembre de dos mil veinte y cinco, se reúne el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Ángel Pedro Giler, presidido por la Ec. Suley María Loor Guadamud, los señores vocales: Sr. José Luis Alexandre Ormaza, Sra. María Jasmin Ganchozo Ormaza, Sra. María Elen Intriago Lucas, Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia, actuando como secretaria encargada la Ing. María Monserrate Lucas Loor, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Aprobación Orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta Anterior;
5. Lectura de Comunicaciones;
6. Informe General de Actividades y gestiones realizadas por parte de la Srta. Presidenta;
7. Informe de los Señores vocales;
8. Socialización de Acuerdo Ministerial MDT-2025-179 emitido por el Ministerio de Trabajo con Registro Oficial Sexto Suplemento N° 163, de fecha 13 de noviembre de 2025;
9. Programación de vacaciones correspondiente al periodo 2026;
10. Acuerdos y Resoluciones;
11. Clausura de la Sesión.

1. Constatación del quórum:

Secretaria-Ing. María Monserrate Lucas Loor: Buenos tardes señores miembros del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler, dando cumplimiento a la Convocatoria # 062-2025 GADPAPG. Se procede a constatar el quórum.

Asistencia:

Nombres y apellidos	Presente	Ausente	Asistencia Justificada
Suley María Loor Guadamud	✓		
José Luis Alexandre Ormaza	✓		
María Jasmin Ganchozo Ormaza	✓		
María Elen Intriago Lucas	✓		
Gina Elizabeth Loor Valencia	✓		
Asistencia total:	5asistencias		

Secretaria-Ing. María Monserrate Lucas Loor: Contando con la asistencia de los cinco vocales, se continúa con el orden del día.

2. Instalación de la sesión:

Presidenta-Ec. Suley María Loor Guadamud: Buenas tardes compañeros vocales del Gobierno Parroquial de Ángel Pedro Giler; siendo las catorce horas con veinte y cuatro minutos del día, doy por instalada la sesión.



3. Aprobación del orden del día:

Secretaria-Ing. María Monserrate Lucas Loo: Señorita presidenta habiendo constatado el quórum e instalado la sesión y contando con la asistencia de los cinco vocales del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler, se pone a consideración el orden del día.

1. Constatación del Quorum;
2. Instalación de la Sesión;
3. Aprobación Orden del día;
4. Lectura y aprobación del Acta Anterior;
5. Lectura de Comunicaciones;
6. Informe General de Actividades y gestiones realizadas por parte de la Srta. Presidenta;
7. Informe de los Señores vocales;
8. Socialización de Acuerdo Ministerial MDT-2025-179 emitido por el Ministerio de Trabajo con Registro Oficial Sexto Suplemento N° 163, de fecha 13 de noviembre de 2025;
9. Programación de vacaciones correspondiente al periodo 2026;
10. Acuerdos y Resoluciones;
11. Clausura de la Sesión.

Votación.

Nombres	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Suley María Loo Guadamud	✓			
José Luis Alexandre Ormaza	✓			
María Jasmin Ganchozo Ormaza	✓			
María Elen Intriago Lucas	✓			
Gina Elizabeth Loo Valencia	✓			
Votación total	5 votos a favor			

Secretaria-Ing. María Monserrate Lucas Loo: Señorita Presidenta, con cinco votos a favor, se aprueba el orden del día.

4. Lectura y aprobación del acta anterior.

Secretaria-Ing. María Monserrate Lucas Loo:(Dio lectura del acta anterior), señores miembros del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler, se pone a consideración el acta anterior N° 061-GADPAPG-ADMINISTRACIÓN 2023-2027 de fecha 11 de noviembre de 2025. ¿Están ustedes de acuerdo con lo que se ha redactado, o consideran que se le debe agregar o quitar algo?

Nombres	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Suley María Loo Guadamud	✓			
José Luis Alexandre Ormaza	✓			
María Jasmin Ganchozo Ormaza	✓			
María Elen Intriago Lucas	✓			
Gina Elizabeth Loo Valencia	✓			
Votación total	5 votos a favor			

Secretaria-Ing. María Monserrate Lucas Loo: Señorita Presidenta con cinco votos a favor, ha sido aprobada por unanimidad por todos los vocales presentes del GAD Parroquial de Ángel Pedro Giler el acta anterior.



5. Lectura de comunicaciones:

Secretaria-Ing. María Monserrate Lucas Loor: Se procede a dar lectura a las comunicaciones recibidas y enviadas:

Se envió invitación a las comunidades, autoridades, dignidades de la Parroquia Ángel Pedro Giler,

Se solicitó permiso al alcalde de Tosagua Sr. Romel Cedeño para modificar la plaza cívica y parque lineal por la época navideña.

Solicitud dirigida a la responsable de unidad de gestión ambiental y regulación de calidad del GAD municipal del Cantón Tosagua, para intervenir en la poda de varios árboles ubicados en el Parque de La Madre, Av. Los Ángeles, los cuales mantienen poca iluminación y podría facilitar actos delictivos.

Se envió salutación al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Honorato Vásquez.

Se solicitó la presencia de las vocales y vicepresidente para la inauguración del puente en la comunidad de Botijas, acto que contara con la presencia del Sr. Prefecto de Manabí.

Se envió oficio a la Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia, para designarla como administradora en el proceso adecentamiento de la plaza cívica, parque lineal y letras identificadoras por época navideña de la Parroquia Ángel Pedro Giler.

Se solicitó a la Alcaldía de Tosagua su participación en la Sinfonía Municipal, en las próximas celebraciones navideñas de la Parroquia.

Solicitud a la Gobernadora de Manabí para que realice la entrega del informe sobre la compuerta que se encuentra ubicada en nuestra parroquia, ya que se necesita tomar medidas preventivas o colocar señaléticas que adviertan sobre el riesgo.

Se envió oficio a la Alcaldía de Tosagua, dar mantenimiento al parque comunitario que se encuentra bajo su administración, por lo que varias máquinas y lámparas presentan fallas estructurales severas, pero son una amenaza para la ciudadanía.

Se recibió invitación por parte de la alcaldía de para que participe en las actividades programadas dentro de la Agencia Violeta "FloreSer", con la finalidad de que sea un espacio de encuentro, reflexión y acción.

Se recibió invitación por parte de la Unidad de Atención "Tejiendo Sueños de Antaño" Proyecto Adulto Mayor con Discapacidad en donde se la invita a formar parte del agasajo navideño de Adultos Mayores con Discapacidad.

Se recibió oficio por parte de CONAGOPARE con el fin de convocarlos para el taller nacional de socialización técnica de la nueva tabla salarial y sus lineamientos de aplicación.

Se recibió solicitud por parte de la comunidad La Gallinaza para prestación de maquinaria para realizar replanado de un terreno que se encuentra en el Sitio Camarón Macho ya que se requiere para realizar una construcción de vivienda urgente antes de la temporada invernal.

Se recibió invitación de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" para invitarla a la Sesión Solemne en conmemoración de sus 40 años, el cual será un espacio para celebrar la historia, el arte y la cultura que los inspiran.

Se recibió invitación de parte de la CONAGOPARE a participar a la Cumbre Nacional por el Fortalecimiento Parroquial, donde se promoverá el análisis, el diálogo y la articulación interinstitucional en beneficio del fortalecimiento de la gestión parroquial rural en el país.





GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER

Trabajando por tu desarrollo!

Se recibió invitación de CONOGOPARE, para la Cumbre Nacional para Expedir los pisos y techos de las remuneraciones mensuales unificadas de los puestos de presidente, vocal, secretario-tesorero, secretario y tesoreros de los GADPR del Ecuador.

Se recibió solicitud de CONAGOPARE en donde solicita a los GADPR, que se registren a la brevedad posible la información del CUR de pago de los GADPR, con la finalidad de agilizar los pagos pendientes ante dicha Cartera de Estado.

Se recibió invitación por parte de la CONAGOPARE para la suspensión del evento Cumbre Nacional por el Fortalecimiento Parroquial por motivos de fuerza mayor, se tiene previsto reprogramarlo y desarrollar en el 2026.

Se recibió notificación de deuda Noviembre/2025: Cliente Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ángel Pedro Giler.

Se recibió invitación por parte del Prefecto de Manabí para que sea parte de la inauguración del "Puente de Hormigón Armado en el sitio Botija Afuera en el cantón Tosagua".

Se recibió invitación por parte de CONAGOPARE en donde se le invita al evento "Impulso Digital para Comunicaciones Rurales" donde se tratarán temas como iniciativas para fortalecer la conectividad en territorio y la concreción del Mandato de Mujeres Rurales.

Se recibió invitación de la Prefectura de Manabí en donde se convoca a las señoras y señores Consejeros Provinciales, en representación de las Alcaldías y de los GAD'S Parroquiales Rurales de la Provincia de Manabí, a la sesión ordinaria del Pleno del Consejo Provincial de Manabí.

Se recibió invitación por parte de la CONAGOPARE para la socialización del proyecto BIOFÁBRICA NEOAGRO, proyecto que tiene como propósito aportar en el fortalecimiento de la competencia de fomento productivo que ejercen los Gobiernos Parroquiales Rurales en sus territorios.

6. Informe general de actividades y gestiones realizadas por la Señorita Presidenta;

Presidenta-Ec. Suley María Loor Guadamud: Compañeros, asistí a la feria organizada por el programa de EBALAC, en la ciudad de Portoviejo, feria en la que la comunidad de Cascol recibió reconocimiento por su participación con proyectos de huertos familiares, teniendo gran acogida y beneficios para la comunidad; continuamos con la organización y planificación del festival las actividades culturales y de festividades por época de navidad y el adecentamiento de la plaza cívica, parque lineal y letras identificadoras; se realizó una intervención en el canal 3 de acuerdo a conversatorio realizado con representantes de algunas comunidades y el área de Riego y Drenaje de la Prefectura de Manabí, mismo que presento inconvenientes al momento de ejecutar, moradores se sentían perjudicados por que se quedarían sin agua para el riego de sus siembras, pero se llegó a un acuerdo ya que no se desea perjudicar, riego y drenaje en algún momento indico que si se podía proceder; se han realizados trabajos con la gallineta en coordinación con la Prefectura de Manabí en comunidades de la parroquia, beneficiándose algunas personas, además de personas con discapacidad en sector la Historia de la comunidad de La Madera, en el centro parroquial se ha realizado bacheo; se arreglos en vías, se realizó visita y entrega de ayuda humanitaria en coordinación con la Prefectura de Manabí, al señor Vicente Mendoza, estamos tratando de direccionando a que participe de los convenios que mantiene el GAD Parroquial con el MDH; participación del evento clausura de campeonato de indor; participación de evento de inauguración



del puente en la comunidad de Botijas, evento en el que se realizó la insistencia al Sr. Prefecto, por la falta de ejecución de adenda en el mantenimiento de las calles de la parroquia; como autoridades vamos a realizar unos rompe velocidades preventivos, tomando en cuenta que nuestro parroquia será visitada durante las festividades navideñas, y evitar el polvo y la velocidad de los vehículos; participación de festividades patronales en la comunidad de Los Corrales; compañeros los exhorto a la participación de los eventos que somos invitados en la comunidades, ellos necesitan vernos como autoridad; reunión en la Municipalidad del cantón Tosagua, con la participación de la Prefectura de Manabí, Ing. Dario Santana, en representación del Prefecto y encargado de la zona, tratando el tema de la potencialización con el anillo vial, como autoridad solicitamos la reconfiguración de la vías de la zona alta, comprometiéndose la Prefectura en coordinar la Reconfiguración hasta la comunidad de Cascol; se tarto el tema del estero Gamalote, su intervención es necesaria como medida preventiva ante el invierno, el Sr. Alcalde nos solicita trabajar en este estero en coordinación entre las dos instituciones, ya que la Prefectura no intervendrá en este estero, a pesar de que es competencia de la Prefectura, así mismo se solicitó a la Prefectura la reconfiguración de las vías de las zonas bajas, La Poza, Pachones, Pastora, Cañitas, La Palma, también tratamos el tema del proyecto de agua potable a la comunidad de Vargas Torres, con una opción provisional pero viable que es la conexión con la tubería de Montañita, con un abastecimiento de agua potable una vez a la semana, el proyecto de agua potable en la que se beneficiaran cuatro comunidades, proyecto del cual seremos fiscalizadores de los trabajos que se realicen; nos continúan solicitando el apoyo en la limpieza de la parroquia, con los colaboradores del GAD Parroquial; el servicio de recolección de basura presenta inconvenientes, por lo que, como autoridades de la parroquia, hemos tenido que realizar aportes para que pueda funcionar el servicio; participación de evento de proclamación de reinas en la comunidad de Los Corrales.

7. Informe de los Señores Vocales.

Vocal Principal – Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia: Buenas tardes compañeros, participación del evento de clausura del campeonato de indor de la parroquia; acompañamiento en la brigada médica realizada en la comunidad de La Poza, por parte del Gobierno Nacional; visita a los convenios CDI Santa Marinita, Adulto Mayor, Adulto Mayor con discapacidad, puntos digitales de CNT y el servicio de fisioterapia que se brinda en el centro del adulto mayor en coordinación con la prefectura de Manabí; trabajos administrativos en el GAD Parroquial.

Vocal Principal – Sr. José Luis Alexandre Ormaza: Buenas tardes compañeras, se han continuado realizando trabajos con maquinaria de la prefectura de Manabí, en las comunidades de Las Guajajas, La Madera, Figueroa y en el centro Parroquial; participación de brigada médica del Gobierno Nacional en la comunidad de La Poza, faltando una planificación y difusión adecuada; acompañamiento en cambios de postes en la comunidad de La Madera con la empresa de CNEL; se llevó material para realizar un tape del canal 3, como se había acordado con moradores de la zona y Riego Drenaje de la Prefectura de Manabí, trabajos que se tuvieron que suspender, por lo que ocasionaba inconvenientes en el riego de sus cultivos de algunos moradores de la zona; se llevó material a las comunidades de Cañitas, Pachones; participación de culminación de campeonato de indor de la parroquia; participación de evento de la Unidad Educativa de la comunidad de Las



GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER

Trabajando por tu desarrollo!

Guaijas; participación de festividades patronales en la comunidad Los Corrales.

Vocal Principal – Sra. María Elen Intriago Lucas: Buenas tardes con todos, mantuve conversación con morador de la comunidad de Los Corrales, manifestando que están realizando la gestión de solicitud del espacio de la antigua Unidad Educativa de la comunidad, manifestándole que se acerque al GAD Parroquial para que se pueda verificar como se encuentra el trámite; acompañamiento en los trabajos con la maquinaria de la prefectura de Manabí en la comunidad de Figueroa; acompañamiento en el levantamiento de información en los predios de la antigua U.E. Aníbal González Álava, con la finalidad de presentar un proyecto deportivo en esta área; visita al señor Vicente Mendoza, observando las ayudas entregadas; visita a los predios de la calle Galo González, hay un descuido en la limpieza de las veredas y calles, por parte de los moradores, se necesita poda de árboles; compañeros, en conjunto con el grupo de jóvenes en acción se realizó minga de limpieza en el balneario; visita del coliseo, observando que las personas que lo visitan no mantienen la limpieza, hay personas que entran con bebidas alcohólicas, durante el desarrollo del campeonato de básquet; desarrollo con normalidad lo de la consulta popular del 16 de noviembre de 2025; se concluyó con la poda de árboles del balneario, trabajos realizados con los socios de las asociaciones turísticas; visita al Centro del adulto mayor, la Sra. Anicia Vélez, se encuentra asistiendo al convenio adulto mayor que se desarrolla en este espacio, durante la visita al centro se observó que hay mucha basura alrededor, por los comercios vecinos, visita al servicio de fisioterapia; insistencia de solicitud de maquinaria de un morador de la comunidad de Cascol; recorrido por el parque lineal y plaza cívica, en la ubicación de las luces, árbol y figuras navideñas; compañeros, debemos organizarnos para la asistencia a los eventos a las comunidades de la parroquia; visita a los convenios CDI Santa Marinita, Adulto Mayor, Adulto Mayor con discapacidad, puntos digitales de CNT; compañeros vuelvo insistir en la visita pendiente a la comunidad de Las Guijas, que se comprometió el Ing. Manuel Vélez; se ha realizado la visita a los predios del centro de salud que no se utilizan por parte de autoridades del Gobierno, el mismo que se puede hacer algún tipo de proyecto en este espacio; visita durante el evento de clausura del campeonato de indor de la parroquia, los organizadores del evento deben socializar con los emprendedores la limpieza del área durante el evento desarrollado.

Vocal Principal – Sra. María Jasmin Ganchozo Ormaza: Buenas tardes compañeros, participe del evento de clausura del campeonato de indor de la parroquia; visita a las instalaciones del centro del adulto mayor donde se desarrollan los convenio Adulto Mayor-MDH y el servicio de fisioterapia en coordinación con la prefectura de Manabí, participación de la reunión que se mantuvo en la municipalidad de Tosagua, con la comunidad de Vargas Torres, reunión en la que se trató el tema de vías, proyecto de agua potable y cancha de la comunidad, visita a los convenios CDI Santa Marinita, Adulto Mayor con discapacidad, punto digital de CNT.

8. Socialización de Acuerdo Ministerial MDT-2025-179 emitido por el Ministerio de Trabajo con Registro Oficial Sexto Suplemento N° 163, de fecha 13 de noviembre de 2025;

Presidenta-Ec. Suley María Loor Guadamud: Estimados compaleros me permito socializar con ustedes el Acuerdo Ministerial MDT-2025-179, mediante el cual el Ministerio del Trabajo



expide los pisos y techos de las remuneraciones mensuales unificadas para los puestos de Presidenta, Vocales, Secretaria-Tesorera, Secretaria y Tesorera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador. Durante la socialización, la Presidenta explicó el alcance del acuerdo, su obligatoriedad, los rangos salariales establecidos y la necesidad de que el GAD Parroquial adecúe su estructura remunerativa conforme a la normativa vigente. Además, se aclararon inquietudes de los miembros del directorio, quienes manifestaron su conformidad con la información expuesta y la importancia de cumplir con el marco legal establecido por el Ministerio del Trabajo. Se adjunta acuerdo.

9. Programación de vacaciones correspondiente al periodo 2026;

Presidenta-Ec. Suley María Loor Guadamud: Es necesario realizar la planificación de las vacaciones para el año 2026, conforme a la normativa legal vigente, con el fin de garantizar una adecuada organización de las actividades institucionales y asegurar la continuidad del servicio. Compañeros, indiquemos las fechas que tenemos planificado tomar las vacaciones, tomando en cuenta que no afecte a fechas importantes con las festividades cívicas de la parroquia. Sra, secretaria tome en consideración la fechas que indicarán los compañeros:

- **Mayo:** In.Gina Elizabeth Loor Valencia
- **Junio:** Sra. María Jasmin Ganchozo Ormaza
- **Julio:** Sra. María Helen Intriago Lucas
- **Septiembre:** Ec. Suley María Loor Guadamud
- **Octubre:** Sr. José Luis Alexandre Ormaza

10. Acuerdos y Resoluciones:

Los señores vocales acuerdan:

- Solicitar mediante oficio 3000 metros cúbicos de material a la Prefectura de Manabí, con la finalidad de solventar las necesidades de las comunidades y poder trabajar de manera en conjunto con Municipalidad de Tosagua.
- Hacer el seguimiento a la problemática de estancamiento de agua presentada en la comunidad de La Poza, coordinar con los encargados de la Hacienda Nueva Esperanza.

11. Clausura

Presidenta-Ec. Suley María Loor Guadamud: Compañeros vocales siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día, doy por clausurada la sesión.

Ec. Suley María Loor Guadamud
PRESIDENTA DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER

Sra. José Luis Alexandre Ormaza
VICEPRESIDENTE DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER





GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER

¡Trabajando por tu desarrollo!

Sra. María Jasmín Ganchoz Ormaza
VOCAL DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER

Sra. María Elen Intriago Lucas
VOCAL DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER

Ing. Gina Elizabeth Loor Valencia
VOCAL DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER



Ing. María Monserrate Lucas Loor
Elaborado por: SECRETARIA-TESORERA
DEL GAD ÁNGEL PEDRO GILER

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO**

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MDT-2025-179

Abg. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
MINISTRA DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

Que el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde *“Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”*;

Que el artículo 225 de la Constitución de la República determina los organismos que comprenden el sector público, precisando en el numeral 2 que se encuentran incluidas en él, las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que el segundo inciso del artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, en su parte pertinente, dispone: *“Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y cesación de funciones de sus servidores”*;

Que el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSEP señala: *“Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública,*

(...) Las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio del Trabajo, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general. (...)”;

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO

ACUERDO MINISTERIAL No. MDU-2014-17

Por el cual se establecen normas técnicas
ANEXO DEL TRABAJO

CONSIDERANDO:

Que el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador establece que las ministras y ministros de Estado, además de las instituciones establecidas en la ley, les corresponde " ejercer la dirección de las oficinas públicas del nivel de cargo y aceptar las resoluciones administrativas que requiera su gestión";

Que el artículo 225 de la Constitución de la República determina los organismos que comprenden el sector público, precisando en el numeral 2 que se encuentran incluidas en él las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado;

Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que " las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las entidades o autoridades públicas y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que el segundo inciso del artículo 229 de la Constitución de la República del Ecuador, en su parte pertinente, dispone: " Los directores de las secretarías y secretarías públicas son inamovibles. La ley define el organismo rector en materia de recursos humanos y remuneraciones para todo el sector público y regulará el ingreso, ascenso, promoción, incentivos, régimen disciplinario, estabilidad, sistema de remuneración y ejercicio de funciones de sus servidores";

Que el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público - LOSP señala: " Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria en materia de recursos humanos y remuneraciones en toda la administración pública;

() Las entidades remuneradoras de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su vez, en lo que respecta a los aspectos de los recursos humanos y remuneraciones, a las disposiciones establecidas por el Ministerio del Trabajo, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general (...);

ACUERDA:

EXPEDIR LOS PISOS Y TECHOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES UNIFICADAS DE LOS PUESTOS DE PRESIDENTE, VOCAL, SECRETARIO – TESORERO, SECRETARIO; Y, TESORERO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

Artículo 1.- Fijar los pisos y techos de las remuneraciones mensuales unificadas de la o el ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, conforme a la siguiente tabla:

Denominación de GRUPO	Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador	Valor PISO (USD)	Valor TECHO (USD)
PC-4	Más de USD. 500.000	SBU	2.300
PC-3	De USD. 262.001 a USD. 500.000	SBU	2.100
PC- 2	De USD. 92.001 a USD. 262.200	SBU	1.380
PC-1	Hasta USD. 92.000	SBU	1.180

Artículo 2.- Fijar los pisos y techos de la remuneración mensual unificada para los puestos de Secretario/a - Tesorero/a, Secretario/a; y, Tesorero/a en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, conforme al siguiente detalle:

Denominación de GRUPO	Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador	Denominación de Puesto	Valor PISO (USD)	Valor TECHO (USD)
PC-4	Más de USD. 500.000	Secretario/a	SBU	1.000
		Tesorero/a	SBU	1.400
PC-3	De USD. 262.201 a USD 500.000	Secretario/a	SBU	800
		Tesorero/a	SBU	1.100
PC- 2	De USD. 92.001 a USD 262.200	Secretario/a - Tesorero/a	SBU	950
PC-1	Hasta USD. 92.000	Secretario/a - Tesorero/a	SBU	800

En aquellos Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales cuya asignación presupuestaria, proveniente del Presupuesto General del Estado se encuentre en el rango de

ACTA DE

EXAMEN DE LOS PLANOS Y DETALLES DE LAS RECURSOS FINANCIEROS
 ENTREGADOS POR EL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE
 SECRETARÍA Y TESORERÍA DE LOS GOBIERNOS
 AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL
 ECUADOR

Acta de Examen de los Planos y Detalles de las Recursos Financieros entregados por el
 Presidente y el Vicepresidente, Secretaría y Tesorería de los Gobiernos Autónomos
 Descentralizados Parroquiales Rurales, conforme a la siguiente tabla:

Denominación de GRUPO	Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador	Valor PISO (USD)	Valor TCEHO (USD)
PC-1	Hasta USD 92.000	SBU	1.180
PC-2	De USD 92.001 a USD 262.200	SBU	1.380
PC-3	De USD 262.201 a USD 500.000	SBU	2.100
PC-4	Más de USD 500.000	SBU	2.300

Artículo 1.- Fijar los pisos y techos de la remuneración mensual unificada para los puestos de Secretario - Tesorero en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, conforme al siguiente detalle:

Denominación de GRUPO	Asignación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador	Denominación de Puesto	Valor PISO (USD)	Valor TCEHO (USD)
PC-1	Hasta USD 92.000	Secretario - Tesorero	SBU	800
		Secretario	SBU	800
PC-2	De USD 92.001 a USD 262.200	Secretario - Tesorero	SBU	950
		Secretario	SBU	950
PC-3	De USD 262.201 a USD 500.000	Secretario - Tesorero	SBU	1.100
		Secretario	SBU	1.100
PC-4	Más de USD 500.000	Secretario - Tesorero	SBU	1.400
		Secretario	SBU	1.400

En aquellos Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales cuya asignación presupuestaria proveniente del Presupuesto General del Estado se encuentre en el rango de

hasta USD 262.200, correspondiente a los grupos "PC-1" y "PC-2", podrán contar con un sólo puesto de Secretario/a - Tesorero/a.

Los puestos independientes de Secretario/a y Tesorero/a se utilizarán en aquellos Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales cuya asignación presupuestaria, proveniente del Presupuesto General del Estado, sea superior a USD 262.200, es decir, pertenezcan a los grupos "PC-3" y "PC-4".

Sin embargo, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 357 del COOTAD, si la situación económica de alguno de estos Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales no permitiera la contratación del puesto de "Secretario/a", el ejecutivo podrá nombrar un secretario ad-hoc de entre sus vocales.

Los puestos de Secretario/a - Tesorero/a, Secretaria/o y Tesorera/o serán designados por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD.

Artículo 3.- La determinación de la remuneración mensual unificada del puesto de las y los Vocales se sujetará a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Por lo tanto, en ningún caso se fijará en un valor superior al 40% de la remuneración mensual unificada que perciba la o el Ejecutivo de su respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, conforme los valores determinados en el artículo 1 del presente Acuerdo.

Artículo 4.- Los dignatarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales tendrán derecho a percibir dietas cuando fueren delegados para integrar en calidad de vocales, representantes o miembros de cuerpos colegiados creados en virtud del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, siempre que se encuentren fuera del seno del órgano legislativo al que pertenecen. Las dietas se calcularán y pagarán conforme a lo previsto en el COOTAD.

En ningún caso podrán percibir dietas al participar como vocales, representantes o miembros de cuerpos colegiados de alguna de las Funciones del Estado.

Artículo 5.- Es responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, la determinación de la jornada de trabajo del Ejecutivo y de sus vocales, considerando la carga de trabajo que les corresponda atender en relación a sus funciones. La jornada de trabajo de la secretaria/o-tesorera/o; y secretaria/o; y, tesorera/o, será de ocho horas diarias.

Artículo 6.- El Ministerio de Economía y Finanzas por ningún concepto asignará recursos adicionales para financiar el pago de las remuneraciones mensuales unificadas de los

El presente artículo tiene por objeto...

Artículo 7. En caso de que la responsabilidad por el pago de los salarios...

DISPOSICIONES GENERALES

Primera.- La aplicación del inciso tercero del artículo 3 de la LOSEP, los valores...

Para los puestos de Presidente, Secretario, Tesorero y Secretario - Tesorero...

Segunda.- Es obligación y responsabilidad de cada Gobierno Autónomo Descentralizado...

Tercera.- Para el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Rurales...

Cuarta.- El Ministerio del Trabajo ejercera el control de la observancia de este Acuerdo...

Quinta.- De conformidad con lo manifestado en el Oficio Nro. MEF-SRF-2025-0901-O, de 29 de septiembre de 2025, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, no se autorizarán modificaciones presupuestarias que impliquen ampliar transferencias no previstas para cubrir incrementos remunerativos.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Única.- Deróguese expresamente el Acuerdo Ministerial Nro. MRL-2011-00183, publicado en el Registro Oficial No. 505 de 3 de agosto de 2011, reformado mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2015-0169, publicado en el Registro Oficial Nro. 563 de 12 de agosto de 2015.

Disposición Final.- El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de noviembre de 2025.



Abg. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
MINISTRA DEL TRABAJO

El presente Decreto tiene por objeto declarar el día 13 de noviembre de 2013 como día de duelo nacional en conmemoración de la muerte del Dr. Juan Pablo Rodríguez, quien falleció el día 13 de agosto de 2013, víctima de un atentado perpetrado por miembros de la Fuerza Armada de los Estados Unidos de Colombia.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Deroga el Decreto No. 13.000 del 13 de noviembre de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 507 de 7 de agosto de 2011, en tanto no se haya publicado el Decreto No. 13.000 del 13 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial No. 503 de 13 de agosto de 2013.

Disposición Final.- El presente Decreto Ministerial entra en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 13 días del mes de noviembre de 2013.



Abg. Ivonne Elizabeth Nuñez Figueroa
MINISTRA DEL TRABAJO